



RESOLUCION R-N° 1264-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 DIC 2009

Expte. N° 17.589/09

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 1230-09, de fecha 23 de noviembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se acepta la excusación presentada por el Sr. Rafael CENTENO, de la Universidad Nacional de Quilmes, como Miembro Titular del Jurado designado mediante Resolución Rectoral N° 1134-09, y se deja constituido nuevamente, el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso abierto para cubrir un (1) cargo de Director de Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

QUE la Mag. Elsa Elena ELIZALDE, de la Universidad de Buenos Aires, presenta excusación para intervenir como Miembro Titular del nuevo Jurado.

QUE corresponde hacer lugar a lo solicitado y sustituir a la Mag. Elizalde por la Sra. Rosa MONFASANI, de la Universidad de Buenos Aires.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Mag. Elsa Elena ELIZALDE, de la Universidad de Buenos Aires, como Miembro Titular del Jurado constituido mediante Resolución Rectoral N° 1230-09.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado para el Concurso Abierto de antecedentes y oposición, para cubrir el cargo de Director de Editorial de la Universidad Nacional de Salta, Categoría 2 del Agrupamiento Profesional del Personal de Apoyo Universitario, con dependencia de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

- Susana GONZALEZ, Facultad de Ciencias Naturales.
- Rodolfo RODRIGUEZ, Universidad Nacional de la Pampa.
- Rosa MONFASANI, Universidad Nacional de Buenos Aires

SUPLENTES

- Elvira LOFIEGO, Universidad Nacional de Lanus.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria, APUNSa y miembros del Jurado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA